

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

22 NOV 2022

Estando el presente asunto al despacho para proveer se dispone:

1. Al dependiente judicial de la parte demandada, se le pone de presente que este asunto aún no ha sido objeto de digitalización, por lo que su consulta se puede realizar en la baranda del despacho en el horario habitual de atención al público.

2. En lo que se refiere a la respuesta por parte de la Universidad Nacional, se ordena que por secretaria se remita oficio en los términos indicados a folio 360, agregando la documental allí indicada y pertinente para que se lleve a cabo la experticia que se requiere para este asunto. **Oficiese.**

Notifíquese

RAD. 110013103004201900692

El Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA
GERMÁN PENA BELTRAN

lgm

Estando el presente asunto al despacho para proveer se dispone:

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102. Hoy se realiza la atención al público.

El Srío. 23 NOV. 2022

En lo que se refiere a la respuesta por parte de la Universidad Nacional, se ordena que por secretaria se remita oficio en los términos indicados a folio 360, agregando la documental allí indicada y pertinente para que se lleve a cabo la experticia que se requiere para este asunto. **Oficiese.**

Notifíquese

El Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA

El Srío. 23 NOV. 2022

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102.

Hoy se realiza la atención al público.

El Srío. 23 NOV. 2022

En lo que se refiere a la respuesta por parte de la Universidad Nacional, se ordena que por secretaria se remita oficio en los términos indicados a folio 360, agregando la documental allí indicada y pertinente para que se lleve a cabo la experticia que se requiere para este asunto. **Oficiese.**

El Srío. 23 NOV. 2022

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102.

Hoy se realiza la atención al público.

El Srío. 23 NOV. 2022